

CONSEJO DE CARRERA INGENIERÍA ELÉCTRICA

ACTA No. 005-2016



FECHA: 16 de Febrero de 2016.
HORA DE INICIO: 14:00 Horas.
LUGAR: Proyecto Curricular de Ingeniería Eléctrica

ASISTENTES Y CARGOS:

| ÍTEM | NOMBRES Y APELLIDOS | REPRESENTANTE |
|------|----------------------------------|--|
| 01 | Adolfo Andrés Jaramillo Matta | Coordinador Proyecto Curricular |
| 02 | Francisco Santamaría Piedrahita | Ingeniería Aplicada |
| 03 | Diego Julián Rodríguez Patarroyo | Ciencias Básicas |
| 04 | Wilson Díaz Gamba | Complementarias |
| 05 | Cesar Leonardo Trujillo | Básicas de Ingeniería (Docente Invitado) |
| 06 | Natalia Acevedo Valencia | Representante Estudiantil. |

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

REALIZAR LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE CARRERA, CON EL FIN DE TRATAR LOS TEMAS DE LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES DEL PROYECTO CURRICULAR.

Contenido

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. 3
2. CASOS DOCENTES 3
 - 2.1. Los docentes Edwin Rivas Trujillo, docente de planta responsable y la docente María Ramírez, solicitan el aval para las prácticas de las asignaturas Administración de empresas y Sistemas de gestión empresarial, anexando el formato prácticas académicas correspondiente para cada asignatura, agenda y relación de participantes en las prácticas 3
3. CASOS DE ESTUDIANTES 3
 - 3.1. Los estudiantes Maldonado Franco Diego Andrés Cód.: 20081007004 y Martínez Díaz Juan Sebastián Cód.: 20082007064; solicitan el cambio de director por motivo de jubilación del Ing. Julio Cesar García, así por mutuo acuerdo de las partes se solicita la asignación de la Ing. Diana Stella García Miranda como directora del trabajo de grado titulado " Estudio de la capacidad energética del Río Pamplonita para suplir demanda de alumbrado público del Parque Metropolitano del Río Pamplonita mediante la implementación de una pequeña Central Hidroeléctrica ", el cual se encuentra radicado en el consecutivo MO0382015001, aprobado mediante el ACTA No 20 del consejo de carrera. 3
 - 3.2. El estudiante López Mahecha Miguel Fernando Cód.: 20152007055, solicita el aplazamiento de semestre para los periodos académicos 2016-I y 2016-III , debido a que consiguió un trabajo fuera de Bogotá y este es de vital importancia por motivos personales, anexa documentos de soporte..... 4
 - 3.3. Los estudiantes Aguirre Carvajal Pablo Andrés Cód.: 20091007002 y Barrios Delgado Carlos Alonzo Cód.: 20091007073, solicitan el cambio de director del Ing. Julio Cesar García por la docente Diana Stella García Miranda, debido a que el docente no se encuentra vinculado como docente de planta del proyecto curricular; para el proyecto de grado titulado " Estudio de la factibilidad para implementar sistemas fotovoltaicos en la modernización del alumbrado público en Galapa - Atlántico ", 4
 - 3.4. El estudiante Miguel Mateo Romero Rodríguez Cód.: 20141007053, solicita el aplazamiento de los periodos académicos 2016-1 y 2016-3 por motivos personales y económicos, anexa copia del recibo de pago y paz y salvo..... 4

| | | |
|--------|--|---|
| 3.5. | El estudiante Osorio Espinosa José Sebastián Cód.: 20151007089, solicita el aplazamiento del periodo académico 2016-1 por dificultades socioeconómicas y dificultades de vivienda y sostenimiento, anexa copia del recibo de pago y paz y salvo | 4 |
| 3.6. | La estudiante Leidy Johanna Turizo Rodríguez Cód.: 20072007052, solicita la homologación de la asignatura Humanidades con código 71001 debido a que por medio de la resolución 002 del 24 de Noviembre de 2011 se otorga la posibilidad de aprobar dicha asignatura aprobando la asignatura Ética y Bioética, anexa Histórico de notas. | 4 |
| 3.8. | El estudiante William Giovanni Pinzón Vega Cód.: 20071007046, solicita la inactivación del histórico de notas de la asignatura COMUNICACIÓN II (ELECTIVA) con código 709005, debido a que el estudiante afirma que ya cursó y aprobó las Electivas Intrínsecas de su plan de estudios. Anexa Histórico de notas..... | 5 |
| 4. | ACUERDO 038 DE 2015 | 5 |
| 4.1. | MODALIDAD MONOGRAFÍA..... | 5 |
| 4.1.1. | Los estudiantes Rocha Doria Juan Sebastián Cód.: 20102007007 y Mosquera Arévalo Octavio Andrés Cód.: 20102007024, solicitan la asignación del docente evaluador para el proyecto titulado " <i>Instalación de un sistema de Monitoreo Sincofasorial en una Red de Pruebas de Laboratorio del Instituto de Ingeniería UNAM</i> ", dirigido por el docente Álvaro Espinel Ortega, anexan documentos de trabajo de grado, CD y formatos de evaluación..... | 5 |
| 4.1.2. | Los estudiantes Aguirre Carvajal Pablo Andrés Cód.: 20091007002 y Barrios Delgado Carlos Alonzo Cód.: 20091007073, solicitan la asignación del jurado evaluador para el proyecto de grado titulado " <i>Estudio de la factibilidad para implementar sistemas fotovoltaicos en la modernización del alumbrado público en Galapa - Atlántico</i> ", dirigido por la docente Diana Stella García Miranda, anexan documento | 5 |
| 4.1.3. | Los estudiantes Serrato Monroy Christian Camilo Cód.: 20092007070 y Lesmes Cepeda Verónica Cód.: 20101007067, solicitan el visto bueno para cursar la modalidad monografía para el trabajo de grado titulado "Metodología para el cálculo de energía extraída a partir de biomasa en el departamento de Cundinamarca", dirigido por el docente Johann Hernández..... | 5 |
| 4.2. | MODALIDAD PRODUCCIÓN ACADÉMICA..... | 6 |
| 4.2.1. | Los estudiantes Chacón Serna Diego Fernando Cód.: 20081007022 y Moreno Amaya Cristhian Mauricio Cód.: 20071007040, solicitan la asignación del docente evaluador para el artículo titulado " <i>Centrales Fotovoltaicas: Contexto Colombiano frente a Latinoamérica continental de habla hispana</i> ", dirigido por el Ingeniero Johann Hernández; anexan la carta de aceptación del artículo que se publicara en la revista ELEMENTOS #6, de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Básicas de la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano y el artículo en mención. | 6 |
| 4.3. | MODALIDAD PASANTÍA | 6 |
| 4.3.1. | El estudiante Vanegas Méndez Giovanni Fernando Cód.: 20091007053, solicita el viable del anteproyecto de modalidad de pasantía titulado " <i>Implementación de una aplicación para dispositivos Android para el dimensionamiento de un sistema fotovoltaico no aislado</i> " para la empresa Inersol SAS, cuyo director interno es el docente Jonh Freddy Parra Peña y el director externo el ingeniero Julio Candía. | 6 |
| 4.3.2. | El estudiante Andrés Raúl Rodríguez, código 20101007048, solicita visto bueno a la propuesta de pasantía titulada " <i>Validación de las conciliaciones de Subsidios por Menores Tarifas de Fondos Especiales (FSSRI y FOES), Correspondientes a la Dirección de Energía Eléctrica del Ministerio de Minas y Energía</i> ", dirigida por el docente Jaime Peña Rodríguez. | 6 |
| 5. | ACUERDO 015..... | 7 |
| 5.1. | MODALIDAD MONOGRAFÍA..... | 7 |
| 5.1.1. | Los estudiantes Torres Payona Freddy Alexander Cód.: 20092007052 y Rodríguez Contreras Elvis Orlando Cód.: 20092007069, solicitan le sean asignados los docentes revisores para el proyecto de grado titulado " <i>Modelo para el cálculo de la histéresis por incertidumbre en el termistor a partir de la teoría de los sistemas Memristivos</i> ", dirigido por el docente Diego Julián Rodríguez , anexan dos copias del documento | 7 |
| 5.2. | MODALIDAD PASANTÍA..... | 7 |
| 5.2.1. | Los estudiantes Delgado Parra José Manuel Cód.: 20052007021 y Castro Olaya Jorge Fernando Cód.: 20052007034; solicitan evaluadores para el proyecto de grado mediante la modalidad de pasantía titulado " <i>Elaboración de protocolos de pruebas funcionales, energización, manual de operación de la Subestación Gualanday 115 KV</i> ", para así poder continuar con el proceso académico, cuyo director interno es el docente Johann Hernández y el director externo el docente Ernesto Pinzón ;anexando copias del informe de pasantía | 7 |
| 1. | CASOS CONSEJO DE CARRERA | 7 |
| 1.1. | En el acta 002 del 02 de Febrero de 2016, los estudiantes Laura Daniela Cassandro 20101007066, Fabián Steven Moreno Bermúdez 20091007055, Juan David Crespo 20092007038 y Carlos Andrés Quintero Osorno 20092007045, solicitaron mediante un recurso de reposición que se les analizara nuevamente la solicitud de cursar las asignaturas Subestaciones eléctricas y protecciones eléctricas con un docente diferente al ingeniero William Riaño. El consejo de carrera en acta 002 decidió "El consejo se da por enterado e inicia los trámites correspondientes para dar respuesta a la mayor brevedad posible y decide citar el caso en el próximo consejo de carrera ordinario." | 7 |
| 1.2. | DESIGNACION DE SUB COMITÉ DE ACREDITACION | 9 |

ORDEN DEL DÍA:

DECISIONES Y CONCLUSIONES

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Siendo las 14:00 hrs. Del 16 de Febrero de 2016, se reunieron los miembros del consejo de carrera en el proyecto curricular de ingeniería eléctrica para realizar sesión ordinaria. Una vez verificada la asistencia se inicia la sesión.

2. CASOS DOCENTES

2.1. Los docentes Edwin Rivas Trujillo, docente de planta responsable y la docente María Ramírez, solicitan el aval para las prácticas de las asignaturas Administración de empresas y Sistemas de gestión empresarial, anexando el formato prácticas académicas correspondiente para cada asignatura, agenda y relación de participantes en las prácticas

R: El consejo de carrera les informa que deben anexar los formatos exigidos por la división de recursos físicos de la Universidad Distrital para darle trámite a su solicitud

2.2. La docente Diana Stella García, solicita que se actualicen los syllabus de los espacios académicos sistemas de Potencia y Transporte de Energía, ya que afirma que son syllabus del pensum en horas y que no se contemplan los cambios aprobados por el consejo de carrera del año 2013, de igual manera solicita que se corrija la naturaleza del espacio académico de transporte de energía a teórico-práctico.

R. El consejo de carrera analiza la petición de la docente y la define como la encargada para realizar la propuesta que incluya los ítems que ella misma menciona para la asignatura transporte de energía. Dicho estudio y propuesta se debe entregar al Consejo de Carrera a más tardar el 1 de Abril de 2016, con el fin de darle trámite ante Consejo de facultad y Vicerrectoría Académica.

3. CASOS DE ESTUDIANTES

3.1. Los estudiantes Maldonado Franco Diego Andrés Cód.: 20081007004 y Martínez Díaz Juan Sebastián Cód.: 20082007064; solicitan el cambio de director por motivo de jubilación del Ing. Julio Cesar García, así por mutuo acuerdo de las partes se solicita la asignación de la Ing. Diana Stella García Miranda como directora del trabajo de grado titulado " Estudio de la capacidad energética del Río Pamplonita para suplir demanda de alumbrado público del Parque Metropolitano del Río Pamplonita mediante la implementación de una pequeña Central Hidroeléctrica ", el cual se encuentra radicado en el consecutivo MO0382015001, aprobado mediante el ACTA No 20 del consejo de carrera.

R: El consejo de carrera se da por enterado del cambio de director, la coordinación realizará los trámites que corresponden; de igual manera se ratifica como directora a la docente Diana Stella García Miranda.

3.2. El estudiante López Mahecha Miguel Fernando Cód.: 20152007055, solicita el aplazamiento de semestre para los periodos académicos 2016-I y 2016-III , debido a que consiguió un trabajo fuera de Bogotá y este es de vital importancia por motivos personales, anexa documentos de soporte

R: El consejo de carrera aprueba el aplazamiento de los periodos académicos 2016-I y 2016-III y debe solicitar reingreso para el periodo académico 2017 – I.

3.3. Los estudiantes Aguirre Carvajal Pablo Andrés Cód.: 20091007002 y Barrios Delgado Carlos Alonzo Cód.: 20091007073, solicitan el cambio de director del Ing. Julio Cesar García por la docente Diana Stella García Miranda, debido a que el docente no se encuentra vinculado como docente de planta del proyecto curricular; para el proyecto de grado titulado "*Estudio de la factibilidad para implementar sistemas fotovoltaicos en la modernización del alumbrado público en Galapa - Atlántico*",

R: El consejo de carrera se da por enterado del cambio de director, la coordinación realizará los trámites que corresponden; de igual manera se ratifica como directora a la docente Diana Stella García Miranda.

3.4. El estudiante Miguel Mateo Romero Rodríguez Cód.: 20141007053, solicita el aplazamiento de los periodos académicos 2016-1 y 2016-3 por motivos personales y económicos, anexa copia del recibo de pago y paz y salvo

R: El consejo de carrera aprueba el aplazamiento de los periodos académicos 2016-I y 2016-III y debe solicitar reingreso para el periodo académico 2017 - I

3.5. El estudiante Osorio Espinosa José Sebastián Cód.: 20151007089, solicita el aplazamiento del periodo académico 2016-1 por dificultades socioeconómicas y dificultades de vivienda y sostenimiento, anexa copia del recibo de pago y paz y salvo

R: El consejo de carrera aprueba el aplazamiento del periodo académico 2016-I, debe solicitar reingreso para el periodo académico 2016-III

3.6. La estudiante Leidy Johanna Turizo Rodríguez Cód.: 20072007052, solicita la homologación de la asignatura Humanidades con código 71001 debido a que por medio de la resolución 002 del 24 de Noviembre de 2011 se otorga la posibilidad de aprobar dicha asignatura aprobando la asignatura Ética y Bioética, anexa Histórico de notas.

R: El consejo de carrera informa que designa al docente Wilson Díaz Gamba, para que realice el estudio de homologación de la asignatura Humanidades

3.7. Los estudiantes Ovalle Albarracín Edison Daniel, código 20071007081 y Patacón Amaya Samuel Osvaldo, código 20071007007 solicitan el cambio de modalidad de grado, acogándose

al acuerdo 038 de 2015 – capítulo IX – Modalidad Producción Académica, con la propuesta “Evaluación de la confiabilidad en redes rurales mediante metodología de gestión de riesgo para la ubicación de dispositivos de maniobra” cuyo director es el docente Oscar David Flores Cediel.

R: El consejo de carrera les informa que no se puede tramitar su solicitud debido a que no son estudiantes activos en el periodo académico 2016-01.

3.8. El estudiante William Giovanni Pinzón Vega Cód: 20071007046, solicita la inactivación del histórico de notas de la asignatura COMUNICACIÓN II (ELECTIVA) con código 709005, debido a que el estudiante afirma que ya cursó y aprobó las Electivas Intrínsecas de su plan de estudios. Anexa Histórico de notas

R: El consejo de carrera informa que el Proyecto Curricular realizará los trámites que correspondan.

4. ACUERDO 038 DE 2015

4.1. MODALIDAD MONOGRAFÍA.

4.1.1. Los estudiantes Rocha Doria Juan Sebastián Cód.: 20102007007 y Mosquera Arévalo Octavio Andrés Cód.: 20102007024, solicitan la asignación del docente evaluador para el proyecto titulado “*Instalación de un sistema de Monitoreo Síncrofasorial en una Red de Pruebas de Laboratorio del Instituto de Ingeniería UNAM*”, dirigido por el docente Álvaro Espinel Ortega, anexan documentos de trabajo de grado, CD y formatos de evaluación

R: El consejo de carrera asigna como docente evaluador a Ing. Edwin Rivas Trujillo

4.1.2. Los estudiantes Aguirre Carvajal Pablo Andrés Cód.: 20091007002 y Barrios Delgado Carlos Alonzo Cód.: 20091007073, solicitan la asignación del jurado evaluador para el proyecto de grado titulado “*Estudio de la factibilidad para implementar sistemas fotovoltaicos en la modernización del alumbrado público en Galapa - Atlántico*”, dirigido por la docente Diana Stella García Miranda, anexan documento

R: El consejo de carrera asigna como docente evaluador al Ing. Johann Hernández Mora

4.1.3. Los estudiantes Serrato Monroy Christian Camilo Cód.: 20092007070 y Lesmes Cepeda Verónica Cód.: 20101007067, solicitan el visto bueno para cursar la modalidad monografía para el trabajo de grado titulado “*Metodología para el cálculo de energía extraída a partir de biomasa en el departamento de Cundinamarca*”, dirigido por el docente Johann Hernández

R: El consejo de carrera da el visto bueno a la modalidad monografía para el trabajo de grado titulado “*Metodología para el cálculo de energía extraída a partir de biomasa en el departamento de Cundinamarca*”. Se ratifica como director el docente Johann Hernández.

4.2. MODALIDAD PRODUCCIÓN ACADÉMICA.

4.2.1. Los estudiantes Chacón Serna Diego Fernando Cód.: 20081007022 y Moreno Amaya Cristhian Mauricio Cód.: 20071007040, solicitan la asignación del docente evaluador para el artículo titulado "*Centrales Fotovoltaicas: Contexto Colombiano frente a Latinoamérica continental de habla hispana*", dirigido por el Ingeniero Johann Hernández; anexan la carta de aceptación del artículo que se publicara en la revista ELEMENTOS #6, de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Básicas de la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano y el artículo en mención.

R: El consejo de carrera designa como docente evaluador al docente Diego Julián Rodríguez.

4.3. MODALIDAD PASANTÍA

4.3.1. El estudiante Vanegas Méndez Giovanni Fernando Cód.: 20091007053, solicita el viable del anteproyecto de modalidad de pasantía titulado "*Implementación de una aplicación para dispositivos Android para el dimensionamiento de un sistema fotovoltaico no aislado*" para la empresa Inersol SAS, cuyo director interno es el docente Jonh Freddy Parra Peña y el director externo el ingeniero Julio Candía.

R: El consejo de carrera da el visto bueno a la modalidad pasantía para el trabajo de grado titulado "*Implementación de una aplicación para dispositivos Android para el dimensionamiento de un sistema fotovoltaico no aislado*". Se ratifica como director el docente Jonh Freddy Parra Peña.

4.3.2. El estudiante Andrés Raúl Rodríguez, código 20101007048, solicita visto bueno a la propuesta de pasantía titulada "*Validación de las conciliaciones de Subsidios por Menores Tarifas de Fondos Especiales (FSSRI y FOES), Correspondientes a la Dirección de Energía Eléctrica del Ministerio de Minas y Energía*", dirigida por el docente Jaime Peña Rodríguez.

R. El consejo de carrera da el visto bueno a la propuesta de pasantía y ratifica al docente Jaime Hernando Peña, como director interno.

4.3.3. Iván Andrés Sandoval, código 20101007030, solicita el visto bueno a la propuesta de pasantía titulada "*Verificación de procesos de interpretación de la reglamentos técnicos (RETIE, RETILAP) de la dirección de Energía eléctrica Ministerio de Minas y Energía*", dirigida por el docente Álvaro Espinel Ortega y codirector externo el ingeniero Rogerio Ramírez Reyes.

R. El consejo de carrera da el visto bueno a la propuesta de pasantía y ratifica al docente Álvaro Espinel Ortega, como director interno.

5. ACUERDO 015

5.1. MODALIDAD MONOGRAFÍA.

5.1.1. Los estudiantes Torres Payona Freddy Alexander Cód.: 20092007052 y Rodríguez Contreras Elvis Orlando Cód.: 20092007069, solicitan le sean asignados los docentes revisores para el proyecto de grado titulado "*Modelo para el cálculo de la histéresis por incertidumbre en el termistor a partir de la teoría de los sistemas Memristivos*", dirigido por el docente Diego Julián Rodríguez, anexan dos copias del documento

R: El consejo de carrera designa como docentes evaluadores a los ingenieros Cesar Leonardo Trujillo y Johan Hernández Mora.

5.2. MODALIDAD PASANTÍA.

5.2.1. Los estudiantes Delgado Parra José Manuel Cód.: 20052007021 y Castro Olaya Jorge Fernando Cód.: 20052007034; solicitan evaluadores para el proyecto de grado mediante la modalidad de pasantía titulado "*Elaboración de protocolos de pruebas funcionales, energización, manual de operación de la Subestación Gualanday 115 KV*", para así poder continuar con el proceso académico, cuyo director interno es el docente Johann Hernández y el director externo el docente Ernesto Pinzón; anexando copias del informe de pasantía

R: El consejo de carrera designa como docentes evaluadores a la ingeniera Diana Estela García y al ingeniero Francisco Santamaría Piedrahita.

5.2.2. Los estudiantes Maldonado Franco Diego Andrés Cód.: 20081007004 y Martínez Díaz Juan Sebastián Cód.: 20082007064; solicitan la asignación del revisor del trabajo de grado titulado "*Estudio de la capacidad energética del Río Pamplonita para suplir demanda de alumbrado público del Parque Metropolitano del Río Pamplonita mediante la implementación de una pequeña Central Hidroeléctrica*"; el cual es dirigido por la ingeniera Diana Stella García Miranda y se encuentra radicado en el consecutivo MO0382015001, aprobado mediante el ACTA No 20 del consejo de carrera.

R: El consejo de carrera ratifica a la ingeniera Diana Estela García y designa como docente evaluador al ingeniero Edwin Rivas Maldonado.

1. CASOS CONSEJO DE CARRERA

1.1. En el acta 002 del 02 de Febrero de 2016, los estudiantes Laura Daniela Cassandro 20101007066, Fabián Steven Moreno Bermúdez 20091007055, Juan David Crespo 20092007038 y Carlos Andrés Quintero Osorno 20092007045, solicitaron mediante un recurso de reposición que se les analizara nuevamente la solicitud de cursar las asignaturas Subestaciones eléctricas y protecciones eléctricas con un docente diferente al ingeniero William Riaño. El consejo de carrera en acta 002 decidió "El consejo se da por enterado e inicia los trámites correspondientes para dar respuesta a la mayor brevedad posible y decide citar el caso en el próximo consejo de carrera ordinario."

R: El consejo de carrera siguiendo lo contemplado en el Acta 002 de 2016 procede a dar respuesta al derecho de reposición:

En cuanto a los argumentos presentados por los recurrentes

Es importante informarles que los argumentos presentados por los estudiantes MORENO BERMUDEZ FABIAN STEVEN código 20091007055, CASSANDRO LAURA DANIELA código 20101007066, CRESPO JUAN DAVID código 20091007038, QUINTERO CARLOS ANDRES código 20091007045, fueron debatidos en el Consejo de Carrera N° 005 de fecha 16 de Febrero de 2016 y así mismo en sede de tutela del Juzgado Once (11) Penal Municipal con función de conocimiento con radicado numero 20160015 (3732). Una vez analizada la situación correspondiente a recurso de reposición presentado por lo estudiantes en mención, quienes además solicitan que se les tutele los derechos al debido proceso, derecho a la educación, trato igualitario, trato discriminatorio y diferencial, principio de buena fé y confianza legitima, el Juez con su sabio poder de raciocinio pudo concluir que la Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas en ningún momento vulneró los derechos que le asisten a los estudiantes, por el contrario, consideró que la institución "...el objeto de debate, permiten ver que los principios de buena fe y confianza legitima, asi como la seguridad juridica, tampoco fueron quebrantados por la universidad, como pretenden hacerlo ver los estudiantes...", pues la decisión de la institución universitaria de negar accionantes, la posibilidad de cursar la asignatura bajo un curso diferente al direccionado por el docente WILLIAM RIAÑO, no constituye una decisión arbitraria o caprichosa de la misma si no que por el contrario, comporta la aplicación exclusiva de las políticas fijadas para el adecuado ejercicio del proceso formativo de sus alumnos, los cuales, hoy no pueden ser desconocidos por la comunidad estudiantil para adelantar el plan de estudios a su conveniencia, cuando aducen que las clases les sean dadas en forma de tutoriales conforme lo establece el acuerdo 001 de 12 de mayo de 2005, y sobre los cuales los presupuestos establecidos en dicho texto no se adecuan a lo expuesto y solicitado por los accionantes.

Finalmente...", "...el derecho a la igualdad y a la libertad de conciencia, encuentra el Despacho que no se haya demostrada vulneración, al no detallarse trato discriminatorio concreto frente a otro caso similar por parte de la institución universitaria quien justificó los casos expuestos de otros compañeros, por circunstancias diferentes a las expuestas por los quejosos como problemas de salud o no cumplir con el mínimo de personas requeridas por un curso, y como quiera que la universidad tiene conocimiento de las presuntas irregularidades de los alumnos adicionales en la posible adulteración de las listas dentro de la clase SUBESTACIONES ELECTRICAS del AÑO 2015...Por otro lado, existe la opción de los alumnos, de contar con todos los recursos por parte de la universidad para poner en conocimiento si se presentare; un eventual caso de discriminación o trato diferenciado por parte de ellos, el cual a todas luces no se observa por el juzgado, y presuponer que ocurrirá, dista de ser un prejuzgamiento a eventos que no han acontecido..."

Por lo anterior el Consejo de Carrera en pleno, decide acatar la decisión del honorable juez del Juzgado 11 Penal Municipal con funciones de conocimiento, en negar las suplicas presentadas por los accionantes y así mismo no responder la decisión tomada el día 09 de Diciembre de 2015 dada por el Proyecto Curricular de Ingeniería Eléctrica mediante oficio PCIE-501-15.

1.2. DESIGNACION DE SUB COMITÉ DE ACREDITACION

En el acta 002 del 2 de febrero de 2016 se designó a la docente Diana Stella García como representante ante el comité de acreditación de la Facultad, como sub representantes del comité de acreditación en el acta 005 del 16 de Febrero de 2016 se designan a los docentes Johann Hernández Mora y Jaime Hernando Peña.

1.3. NOVEDAD EN ASIGNACION DE DOCENTES PARA COMITÉ DE INVESTIGACION Y DE CURRÍCULO.

En el acta 002 del 2 de Febrero de 2016 se designó como docente representante ante investigación al docente Edwin Rivas Trujillo, en acta 005 del 16 de Febrero de 2016 se ratifica esa decisión. Para el comité de currículo se decide nombrar como representante al docente Jaime Hernando Peña.

SIENDO LAS 16:00 PM DEL 16/02/2016 SE LEVANTA LA SESIÓN

Francisco Santamaría Piedrahita
Ingeniería Aplicada

Diego Julián Rodríguez Patarroyo
Ciencias Básicas

Wilson Díaz Gamba
Complementarias

Cesar Leonardo Trujillo
Básicas de Ingeniería (Docente Invitado)

NATALIA ACEVEDO VALENCIA
Representante Estudiantil

Adolfo Andrés Jaramillo Matta
Presidente Consejo

ORIGINAL FIRMADO